



# Artículos

## Uno contra todos y todos contra uno

**Mariano J. Corbino<sup>1</sup>**

Alguna vez un profesor de la materia historia de las relaciones internacionales en la universidad, preguntó por qué los imperios terminaban cayendo, todos dieron sus respuestas pero claramente nadie acertó, la respuesta fue más o menos así: *“porque se expanden tanto que no tienen capacidad para controlar, no pueden “ver” tan lejos las tierras que van adosando”* y esta respuesta quizás es clave para intentar responder por qué la visible fragilidad que la Unión Europea refleja.

Quizás la UE, debe comenzar a tener en cuenta aquella explicación para no repetir errores que en el pasado y -haciendo alusión a aquella clase donde estudiamos al Imperio Romano y su decadencia- se repitan y vuelva la UE a ser lo que era antes de la comunidad del carbón y del acero y donde en tierras donde hasta hace poco se hablaba del fin del euro o que al menos algunos países dejaran de utilizar esa moneda, se ha pasado a hablar pura y exclusivamente de atentados terroristas, cierre de fronteras comenzando a limitar las entradas y salidas de los integrantes de espacio Schengen (acuerdo firmado en la ciudad luxem-burguesa de Schengen en 1985 y que ha entrado en vigor en el año 1995, donde se estableció un espacio común por el que pueden circular libremente todas las personas que haya entrado en forma regular por una frontera exterior o que resida en uno de los países que aplican dicho Convenio.

## EU Passenger Name Record (PNR)

Luego de los ataques que se llevaron a cabo en la ciudad luz, la Unión Europea comenzó a asimilar el duro golpe que había sufrido uno de los Estados que hace tiempo enarbola la bandera de la igualdad, fraternidad y libertad.

Sin dudas existe una inminente necesidad de intensificar el intercambio de información no solo entre los Estados miembros de la UE, sino entre ellos y Europol para luchar contra el terrorismo.

El intercambio sobre los datos de los pasajeros llamado Name Records (UE PNR) y la des-radicalización de ciudadanos de la UE que unen organizaciones terroristas fueron algunos de los temas discutido por los diputados con el jefe de Europol, Rob Wainwright y los representantes del Consejo y de la Comisión.

No es la intención de este escrito volver a llevar al lector al ejercicio de recordar los tristes atentados que han sucedido hace un mes aunque seguramente al comenzar a leer ya lo han hecho, el verdadero propósito es que se intente determinar qué es lo que está fallando en los en los Estados de la Unión Europea, que ha

---

<sup>1</sup> Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010. Posgrados en UE-AL (Univ. Bologna, Argentina 2010, 2011, 2012) Posgrado Prevención de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (UBA 2012). Maestrando en Relaciones Internacionales (UBA, tesis en curso) 2013-2014. Miembro del Proyecto de Investigación de la Maestría en RR.II UBA 2014-2016. Miembro del departamento del área de Seguridad y Defensa en IRI, La Plata. Miembro del departamento de Paz y Seguridad en [unitedexplanatios.org](http://unitedexplanatios.org). Miembro investigador en Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA). Docente en UCES. E-mail: [mariano.corbino@gmail.com](mailto:mariano.corbino@gmail.com)

permitido nuevamente que el terrorismo carcoma desde adentro un cuerpo que parecía al menos mostrar signos de estabilidad.

Existe un proyecto de ley que obligaría a las compañías aéreas a entregar a los países de la UE los datos de los pasajeros que entran o salen de la misma, con el fin de facilitar la tarea de las autoridades para luchar contra el terrorismo y la delincuencia transnacional grave. Las negociaciones entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión ("diálogos tripartitos") con el fin de llegar a un acuerdo sobre el llamado EU Passenger Name Record (PNR) comenzaron en septiembre de 2015.

Desde el año 2011 cuando el programa de intercambio sobre los datos de los pasajeros llamada Name Records (UE PNR) fue propuesta por los representantes del Consejo de la Comisión, sólo el Reino Unido contaba con un sistema de recolección de datos en regla del PNR.

## Funcionamiento

El modo en el que funcionaría fue establecido bajo la propuesta de la Comisión donde las compañías aéreas que operaran vuelos entre un tercer país y el territorio de al menos un Estado miembro de la UE estarían obligados a enviar los datos del PNR a las autoridades competentes de dicho Estado miembro.

Los transportistas podrían enviar estos datos por el llamado método "push", lo que significa que los Estados miembros no tendrían acceso directo a los sistemas de los transportistas. Se resolvió que los datos PNR serían enviados por las compañías aéreas a una sola unidad designada - la "Unidad de Información de Pasajeros" (PIU) - del Estado miembro al que llegara el vuelo internacional o de la que se partiría.

La PIU se encargaría de la recolección de los datos PNR, almacenarlos, analizarlos y suministrar los resultados del análisis a las autoridades competentes -cada Estado miembro tendría que aprobar una lista de las autoridades competentes que tengan derecho a solicitar o recibir datos PNR o el resultado del tratamiento de los datos PNR de la PIU-, donde una autoridad nacional de supervisión independiente se encargaría de asesorar y controlar cómo se procesan los datos del PNR.

Los Estados miembros compartirían alertas creadas a partir del tratamiento de los datos PNR cuando sea necesario para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas o delitos graves (por ejemplo, la trata de personas, el tráfico de drogas o la pornografía infantil). Los Estados miembros también tendrían el derecho de solicitar los datos PNR de otro Estado miembro en apoyo de una investigación específica.

La recopilación y uso de datos sensibles, directa o indirectamente revelan la raza de una persona o el origen étnico, creencias religiosas o filosóficas, las opiniones políticas, pertenencia a un sindicato, la salud o la vida sexual, estarían prohibidas.

La propuesta de la Comisión permitiría que los datos del PNR deban conservarse durante 5 años y 30 días.

A la luz de los hechos que en breve comenzarán a darse no solo en Europa, sino en los Estados Unidos, respecto de las restricciones y controles a los ciudadanos podemos ver como el sueño de ver un mundo unido y sin fronteras comienza a desmoronarse.